PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 50° Aniversario del "Centro de Educación Física N°12" de Chivilcoy, el día 5 de Mayo de 2023.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 5 de mayo de 1973, mediante la resolución Nro. 259, se determinó la creación del Centro de Educación Física Nro. 12 (C.E.F.); el cual, a lo largo de varias décadas, de una sostenida e intensa labor, ha promovido y fomentado, de una manera amplia y muy apreciable, la constante práctica de diferentes disciplinas deportivas inculcando, a los niños, adolescentes y jóvenes, una serie de importantes y trascendentes valores humanos, como el respeto, la caballerosidad, el espíritu solidario y la amistad verdadera, en un clima saludable, de recreación y jubiloso esparcimiento.

A través del C.E. F., se han dictado cursos de gimnasia artística deportiva, gimnasia rítmica, educación física infantil, educación física para adultos, minivoleybol, voleilbol, tenis, natación, hándbol, fútbol, gimnasia para adolescentes, etc.

El citado establecimiento, ha organizado, distintas colonias de vacaciones, y brindó su colaboración y eficaz apoyo, a diversas entidades educacionales, de nuestro medio. En la actualidad, tiene su sede en la calle Pellegrini Nº624.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.